REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

ESTADO No. 039 DE 2022

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNO	DECISIÓN
SUCESIÓN	73283408900320200013300	LIBARDO VELÁSQUEZ PÉREZ	CECILIA MESA ARANGO	13/05/2022	1	PROFIERE SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICIÓN
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	73283408900320220005100	DAVID RICARDO VEGA CARRILLO	N.N.	13/05/2022	1	ADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	73283408900320220002200	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ WILLIAM ANGULO CASTAÑO	13/05/2022	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
SUCESIÓN	73283408900320190017400	MARÍA YENNY FLÓREZ Y OTRA	ROSA LILA MONTES OSPINA	13/05/2022	1	FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS
EJECUTIVO	73283408900320200014400	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GUILLERMO RAMÍREZ LONDOÑO	13/05/2022	1	DESIGNA CURADOR AD-LITEM
EJECUTIVO	73283408900320190013100	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JACINTO PIÑERES VILLABÓN	13/05/2022	1	EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD AL AUTO DEL 29/04/2022
EJECUTIVO	73283408900320210006600	BANCO BOGOTÁ	N.N.	13/05/2022	1	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
INTERROGATORIO DE PARTE	73283408900320220000300	GONZALO EDUARDO ARANGO	N.N.	13/05/2022	1	EJERCE CONTROL DE
EJECUTIVO	73283408900320210005600	COMPAÑÍA DE SIERRA S.A.S.	YURY ALEJANDRA GÓMEZ Y OTRO	13/05/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy DIECISIETE (17) de MAYO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) siendo las 08:00 de la mañana.

JUAN ZARTA TRIANA[1]
Secretario

[1] Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: "Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (…)" y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: "Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular".